



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

SILABO

I. DATOS GENERALES

1.1. ESCUELA PROFESIONAL	:	ADMINISTRACIÓN
1.2. DEPARTAMENTO ACADÉMICO	:	ADMINISTRACION Y GESTION
1.3. ASIGNATURA	:	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
1.4. CÓDIGO	:	41503
1.5. CREDITOS	:	03
1.6. HORAS SEMANAL	:	05 HORAS (03 T – 02 P)
1.7. CICLO	:	IX A-B
1.8. AÑO Y SEMESTRE ACADÉMICO	:	2017 –I
1.9. DURACIÓN	:	17 SEMANAS (Del 03-04-17 al 28-07-17)
1.10. PROFESOR	:	Mg. CPCC Carlos Enrique Minaya Azabache
1.11. CORREO ELECTRÓNICO	:	cemiaz3@hotmail.com

II. SUMILLA

La asignatura de Administración Tributaria, pretende en el alumno de de administración dotarles de conocimientos doctrinarios en materia tributaria es voluble de acuerdo a las metas que se fije el gobierno de turno y las modificaciones que se implementen para lograr ese objetivo.

III. OBJETIVOS

GENERALES

- Realidad socioeconómica del país.

ESPECÍFICOS

- Analizar la Recaudación Tributaria y sus efectos económicos en la población.
- Estudiar los aspectos doctrinarios de los Tributos vigentes en el sistema Peruano.

IV. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Para el desarrollo de la asignatura se aplicaran los siguientes métodos:

- ✓ **ANALÍTICO EXPOSITIVO.** A través de:

Las técnicas y procedimientos didácticos a utilizarse en cada unidad serán los siguientes:
En la parte teórica el docente expondrá los temas, utilizando guías de clase con la

participación activa de los alumnos, al finalizar los alumnos participaran mediante preguntas, diálogos.

El profesor hará un resumen del tema expuesto utilizando mapas conceptuales.

✓ **ANALÍTICO CONSTRUCTIVO.** A través de:

Lecturas de separatas o libros de temas seleccionadas los mismos que serán expuestos por los alumnos divididos en grupos. En la parte práctica se desarrollaran talleres para la aplicación práctica de los temas tratados. Los alumnos desarrollaran trabajos grupales y expondrán en forma individual, así mismo se solucionaran casos y se harán visitas a empresas de la región.

V. MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Con la finalidad de poder desarrollar el curso adecuadamente, se utilizaran los siguientes medios y materiales: data, filmadora, internet. USB, correo electrónico. En cuanto a materiales Guías de clases, separatas, libros, revistas especializadas.

VI. CONTENIDO TEMATICO Y CRONOGRAMA

UNIDAD TEMÁTICA I: LOS TRIBUTOS Y LA CONSTITUCIÓN

PRIMERA SEMANA

Antecedentes históricos. Los Principios Tributarios y la Constitución Política del Perú. Sistemas y Régimenes Tributarios. Los Tributos. Derecho Tributario

UNIDAD TEMÁTICA II: LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

SEMANA

La obligación tributaria. La capacidad contributiva. Extinción de la obligación tributaria.

UNIDAD TEMÁTICA III: LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TERCERA SEMANA

Facultades de la Administración Tributaria.
Actos de la Administración Tributaria.

UNIDAD TEMÁTICA IV: LIBROS DE CONTABILIDAD Y COMPROBANTES DE PAGO

CUARTA SEMANA

Los Libros y registros exigidos y otras obligaciones relacionadas
Los comprobantes de pago

UNIDAD TEMÁTICA V: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

QUINTA SEMANA

El procedimiento contencioso.
Procedimiento no contencioso.

SEXTA SEMANA; INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

Infracciones Tributarias. Determinación de la Infracción. Extinción de las infracciones. Tipos de infracciones tributarias.

SÉTIMA SEMANA

Sanciones Tributarias. Multas. Clausura del establecimiento. Revocatoria o suspensión de Licencia. Inhabilitación para el ejercicio de oficio y profesiones.

OCTAVA SEMANA

Primera Evaluación Parcial

NOVENA SEMANA: LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN TRIBUTARIA

La Evasión

La Elusión

UNIDAD TEMÁTICA VI: IMPUESTO A LA RENTA

DÉCIMA SEMANA Teoría de la renta tributaria - Ámbito de aplicación, sujetos y categorización del Impuesto a la Renta Personal.

DÉCIMA PRIMERA SEMANA

Determinación de las Rentas de Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Categoría, así como la Renta Neta Global y el Impuesto Anual. - Ámbito de aplicación y sujetos del Impuesto Renta Empresarial

DÉCIMA SEGUNDA SEMANA

Ámbito de aplicación y sujetos del Impuesto Renta Empresarial - Relación entre Contabilidad y Tributación. - Determinación de las Rentas Bruta y Neta de Tercera Categoría.

DÉCIMA TERCERA SEMANA

Análisis del Régimen Especial del Impuesto a la Renta y del Nuevo Régimen Único Simplificado.

UNIDAD TEMÁTICA VII: IMPUESTO AL CONSUMO

DECIMA CUARTA SEMANA Concepto.

Impuesto Selectivo al Consumo

Impuesto General a las Ventas

UNIDAD TEMÁTICA VIII: MPUESTOS AL PATRIMONIO, OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES.

DÉCIMA QUINTA SEMANA

El Impuesto de Alcabala, Predial y Patrimonio automotriz.

El Impuesto a las Transacciones Financieras

Aportes a ESSALUD y Retenciones a ONP

DÉCIMA SEXTA SEMANA: II EXAMEN PARCIAL

DÉCIMA SÉTIMA SEMANA: INFORME FINAL

VII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

a) Para la evaluación de la parte teórico – práctico.

- Evaluación escrita : Prueba escrita, individuales o grupales, práctica calificada de aula.
- Evaluación oral : Pruebas orales, exposiciones y discusiones.

b) Para la evaluación mediante trabajos académicos y/o aplicativos

- Prácticas calificadas con guías de observación e informe.

- Trabajos monográficos.
- Trabajos de campo con guía de observación e informe.
- Viajes de estudios con guía de estudios e informe.
- Otros trabajos académicos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

1. Asistencia

- La asistencia a clases teóricas y prácticas son obligatorias, la acumulación de más del 30% de inasistencias no justificadas dará lugar a la desaprobación de la asignatura por límite de inasistencia con nota cero (00).
- El estudiante está obligado a justificar su inasistencia en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, ante el Director de la Escuela Profesional.
- La asistencia a las asignaturas es Obligatoria en un mínimo de 70%, lo que dará lugar a la inhabilitación por no justificar las inasistencias de acuerdo al Artículo 122 del Reglamento Académico.

2. Procedimiento para las Notas

- La evaluación del aprendizaje del alumno es permanente y se tomará en cuenta dos (02) evaluaciones parciales, el primero en la octava semana y el segundo en la semana dieciséis; además se considera los trabajos académicos.
- El promedio para cada Evaluación Parcial se determina anotando el promedio simple de:
 - Evaluación escrita (con un decimal sin redondeo)
 - Evaluación oral (con un decimal sin redondeo)
 - Trabajo Académico
- El Promedio Final se hará calculando:

$$PF = \frac{P1 + P2}{2}$$

Los promedios P1 y P2, serán anotados con un decimal sin redondeo.

VIII. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Dr. BRAVO CUCCI, Jorge. *Fundamentos de Derecho Tributario. Jurista Editores Cuarta Edición*. Año 2010, Lima –Perú
- *Derecho Tributario. Tópicos Contemporáneos. Editora Jurídica GRIJLEY Primera Edición*. Año 2011, Lima – Perú
- SUNAT. *Revista Tributemos*
- DICCIONARIO DE JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA Dr. Mario Alva Matteucci, Josué Bernal Rojas, Jorge Flores Gallegos, Jose calle Sanchez, Maribel Morillo Jiménez, Miguel Ríos Correa y Nora Zúñiga Rodríguez / INSTITUTO PACIFICO Ediciones Actualidad Empresarial 2014.Lima Perú.
- CODIGO TRIBUTARIO – DOCTRINA Y COMENTARIOS Dra. Carmen del Pilar Robles Moreno, Dr. Francisco Javier Ruiz de Castilla Ponce de León, Dr. Walter Villanueva Gutiérrez, Dr. Jorge Antonio Bravo Cucci.- Volumen I- II 3ra. Edición 2014 – INSTITUTO PACIFICO
- La Prescripción en Materia Tributaria/ Dra. Carmen del Pilar Robles Moreno
- La Declaración Jurada Tributaria / Dra. Carmen del Pilar Robles Moreno

- SUNAT. *www.sunat.gob.pe*
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. www.mef.gob.pe
- Revista Actualidad Empresarial 2017
- Código Tributario y otras Normas – Actualidad Empresarial 2017
- Impuesto general a las ventas – Actualidad Empresarial 2017
- Impuesto a la renta – Actualidad Empresarial 2017

Huacho, abril de 2017

Mg. CPCC Carlos Enrique Minaya Azabache
Profesor de la Asignatura